Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DE CAUCASIA
Veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ordinario Laboral
Demandante:	Liliana Isabel Mercado Martínez
Demandado:	IPS Clínica Providencia S.A.S.
Radicado:	05154 31 12 001 **2017 00152** 00
Asunto:	**Acepta renuncia** **Requiere parte demandante**

El apoderado de la parte demandante presenta escrito de renuncia al poder; anexando la comunicación dirigida a la poderdante; a lo cual, conforme el inc. 4º del art. 76 del CGP, razón por la cual se acepta la renuncia.

Se requiere a la parte demandante para que en el menor tiempo posible designe nuevo apoderado para su representación en el trámite de este asunto.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
f00504c53eecbecbafde4d2f76d9ed39095830210567f4a503b7ece26d35c19d
Documento generado en 23/09/2021 10:20:06 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica